



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 040-2020-A/MDCH

Chaclacayo, 14 de febrero de 2020.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: El Informe N° 024-2020-GPP/MDCH, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la Resolución de Alcaldía N° 053-2020-A/MDCH; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, publicado en el diario Oficial El Peruano el 1° de diciembre del 2016, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, norma que tiene por finalidad la de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, publicada en el diario oficial El Peruano el 09 de diciembre de 2018, norma que en el artículo 9° numeral 9.1, señala que el Órgano Resolutivo, en el caso de los Gobiernos Locales es el Alcalde y en el numeral 9.2, le corresponde entre otros, conforme los ítems 2 y 3) la de designar a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el que: *“en ningún caso el órgano o unidad orgánica que realiza funciones de OPMI puede coincidir con los que realizan las funciones de las UF y UEI”*. Asimismo, *“designar al Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones”*;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2019-A/MDCH, de fecha 16 de enero del 2019, se designó al Lic. Arquímedes Torres Torres, como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad de Chaclacayo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 037-2020-A/MDCH, de fecha 10 de febrero de 2020, se designó al Econ. Jorge Luis Guerra Salazar, en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto, de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, a través del Informe N°024-2020-GPP/MDCH, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N°053-2019-A/MDCH, de fecha 16 de enero del 2019;

Que, en tal sentido, resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes, a fin de actualizar al responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad de Chaclacayo;



Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Econ. Jorge Luis Guerra Salazar, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad de Chacabuco.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a la presente.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHACABUCO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE

Paz

Amistad

Sal